

# Las prácticas universitarias estudiantiles como escenarios para construir culturas de paz<sup>1</sup>

ANA MARÍA HINCAPIÉ ZULETA<sup>2</sup>

Artículo recibido el 25 de septiembre 2017, aprobado para su publicación el 9 de octubre de 2017

## Resumen

Este artículo pretende dar cuenta, a partir del desarrollo de dos categorías teóricas principales, de la importancia de las prácticas estudiantiles en la educación superior, asumidas como un poder transformador y constructor de cultura de paz que en ocasiones se oculta en los propósitos académicos pero también florece como experiencia social. Una de las contribuciones de las prácticas estudiantiles es la generación de diálogos constantes entre los saberes disciplinares y los contextos reales de los territorios en los que se desarrollan, además de hacer evidente el aporte que la educación superior realiza para construir formas justas y pacíficas de convivencia.

**Palabras clave:** Prácticas universitarias, Culturas de paz, Educación superior, Paz Imperfecta, Marco Legal de la Educación.

## A manera de introducción

Las prácticas universitarias estudiantiles en la educación superior contribuyen a descentralizar los conocimientos y a poner en tensión los contenidos teóricos y metodológicos ofrecidos en los currículos. En términos convencionales, las prácticas se definen como espacios, escenarios, dispositivos e interacciones para generar contrastes, apropiaciones y aprendizajes en los cuales entran en juego teorías, conceptos y métodos desplegados en múltiples y diversos escenarios socio-económicos y culturales.

En Colombia no es abundante la literatura disponible sobre las relaciones entre cultura de paz y prácticas universitarias estudiantiles. No obstante lo anterior, una revisión documental

---

1 El presente artículo tiene como soporte la investigación realizada entre los años 2016 y 2017 en la Universidad de Manizales, con estudiantes practicantes y coordinadores de práctica de los programas de Comunicación Social y Periodismo y Derecho. El trabajo fue dirigido por el profesor Mario Hernán López, doctor en Paz, Conflictos y Democracia de la Universidad de Granada.

2 Licenciada en Lenguas Modernas. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Grupo de Investigación Construcción de las paces, Universidad de Manizales, CINDE. Colombia. Correo electrónico: anahincapiezuleta@gmail.com

sobre prácticas educativas y su relación con la construcción de paz -como la que se ofrece en este artículo- permite identificar, comprender y desplegar valores, estrategias, acciones y aprendizajes relacionados con el papel que puede cumplir la educación superior en la generación de sociedades no violentas y el cultivo de sociedades pacifistas<sup>3</sup>. Este artículo es producto de una investigación realizada en la Universidad de Manizales, en el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano. En el centro del texto se encuentran revisiones de literatura así como reflexiones sobre los vínculos de las prácticas universitarias con la responsabilidad social y su naturaleza transformadora, dada la forma como intervienen y regulan las actuaciones humanas y sociales.

Los mayores desafíos recientes de la sociedad colombiana tienen que ver con la construcción de paces en todos los niveles y escenarios. No es suficiente con la firma de acuerdos políticos entre actores históricamente enfrentados con las armas. Quizá el mayor reto para la construcción y el cultivo de formas no violentas de gestión de los conflictos está en las relaciones cotidianas, en la gestión diaria de la convivencia y en la forma como la educación puede contribuir a la formación de personas más sensibles y responsables.

Para que las prácticas universitarias sean un dispositivo socialmente eficaz, en las conclusiones de este artículo el lector encontrará una afirmación de utilidad: La Universidad puede ser contributiva en el cultivo de paz solo en la medida en que sus estudiantes practicantes y profesores, conozcan y comprendan las problemáticas en las cuales se inscriben y habitan.

## Algunas notas sobre el marco legal de la educación y las prácticas universitarias

Los aspectos legales que determinan y generalizan el marco relativo a la educación superior se encuentran plasmados en la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 y sus respectivos decretos reglamentarios, ellos se constituyen en la ruta que define la organización de la educación superior en Colombia. De manera reciente, la Ley 1188 de 2009 y el Decreto 1295 de 2010 establecen los requisitos puntuales sobre las condiciones para registros calificados. De estos puede subrayarse lo concerniente a la relación entre las instituciones de educación superior y su entorno, su contexto y la realidad nacional (UGC, 2010).

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece la educación, entre otras, como un servicio público que tiene una función social. Con esto, además de buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, se busca también definir la responsabilidad de la educación sobre la sociedad en su conjunto. En la misma línea, el artículo 1º de la Ley 30 define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, lo que plantea una concepción integral de la persona e invita a concebir la educación en relación profunda con y para la sociedad.

---

3 Hablar de culturas de paz, o culturas de paces hace referencia al carácter diverso de las experiencias, acciones, escenarios y situaciones en los cuales se opta por transformar positivamente los conflictos.

Con respecto a las actividades de servicio, el artículo 120 de la Ley 30 de 1992 las define como aquellas que procuran el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Este aspecto aparece también como variable de valoración según la guía para la evaluación de programas académicos del ICFES (2002), en la cual la Proyección Social se considera como un diálogo permanente institución–sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes. Finalmente, el decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta los aspectos específicos que debe cumplir el programa en cuanto a proyección social en el numeral 5.6 del artículo 5.

## Sobre las prácticas universitarias estudiantiles

“Es inútil toda reforma social o política, todo cambio económico, si en el pueblo sus altos centros de enseñanza viven enfermos y raquíticos, ahogados y despreciados por quienes más deberían dedicarles atención. De nada servirá cualquier cambio en el gobierno, si no se reforma el alma y la cultura nacional, y para ello no puede abandonarse la Universidad”

**Claudio Sánchez Albornoz**

La intervención socioeducativa puede ser crucial para que se produzcan acontecimientos generadores de múltiples expresiones de convivencia pacífica entre las personas y con el entorno natural; en los últimos años, los estudios sobre la calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior, han tomado fuerza y han ampliado su mirada, no solo en Colombia -por el momento coyuntural e histórico que se está viviendo en términos de reconstrucción de tejido social con miras a la paz- sino también en América Latina. En la actualidad se busca de distintas maneras comprender el papel que pueden desempeñar las universidades, no solo en la formación de sujetos con saberes específicos, sino de ciudadanos participativos, tolerantes y democráticos, con capacidad de resolver conflictos pacíficamente como se plantea en la Constitución Política de 1991, de igual forma contribuir de manera sustantiva a contrarrestar la crisis de convivencia en la cual se debate la sociedad.

Uno de los deberes de las universidades es facilitar los procesos de apropiación social del conocimiento que se produce en la academia: la enseñanza universitaria, al igual que toda actividad humana, puede ser mejorada para que pueda así cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus fines, entre los que figuran la formación de profesionales competentes, preparados científicamente y capaces de dar respuestas adaptadas y flexibles a una sociedad compleja y en continuo cambio (Sánchez, J., Fuerte, A., Redondo, R., & Gundín, O., 2005) como la colombiana; en esta lógica, las universidades son o por lo menos deben buscar ser espacios de participación y gestión de lo social.

“la realidad social, objetiva, que no existe por casualidad sino como el producto de la acción de los hombres, tampoco se transforma por casualidad. Si los hombres son los productores de esta realidad y si ésta, en la “inversión de la

praxis”, se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformar la realidad opresora es tarea histórica, es la tarea de los hombres”

Paulo Freire en Pedagogía del oprimido  
(Capítulo I)

A continuación se abordan tres elementos centrales en el proceso de revisión de literatura: en primer lugar el marco legal que desde el Ministerio de Educación Nacional se ha construido en favor de una Educación para la Paz; en segundo término algunos esfuerzos realizados por organizaciones del país en ésta área y, finalmente, el marco normativo para las prácticas universitarias estudiantiles dadas desde el sistema de planificación de la Universidad de Manizales donde la investigación tiene su asiento.

Con la Constitución Política de 1991, Colombia por primera vez empieza a legislar para la paz y la defensa de los derechos humanos. Este Mandato Constitucional está expresado en el artículo 22: “La Paz será un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento constitucional” y en el artículo 67: “...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia...”. En 1994 con la Ley General de Educación, o Ley 115, se define en su artículo primero la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos, sus deberes”

Frente a la conceptualización acerca de las prácticas universitarias, se rescatan los elementos que propone Víctor Estrada en el trabajo “las Prácticas Universitarias Estudiantiles” (1997). En este trabajo se presentan aproximaciones de orden epistemológico que subyacen en la fundamentación de las prácticas universitarias. Se enfatiza en relaciones clave que deben ser abordadas entre distintos actores, elementos, aspectos y fenómenos. Tales relaciones son determinantes para caracterizar esas prácticas, máxime cuando se trata de configurar el sentido de la proyección social por la cual se ha definido la universidad. Se rescata en dichas relaciones la apuesta por delimitar el ejercicio de las prácticas en función de la necesidad de la formación de cultura de paz. De las propuestas por Estrada (1997) se han seleccionado aquellas que contribuyen de manera más directa al propósito del proyecto.

1. La relación Universidad Sociedad, que posibilita al practicante aproximarse a una conciencia duradera sobre su responsabilidad en la dinámica social; no tan solo como profesional productivo, sino como co-agente, con el Estado, de la construcción de las alternativas. La redefinición de esta relación permitirá visualizar proyecto de larga duración evitando el activismo y el asistencialismo (Estrada, 1997).
2. En las relaciones Universidad Estado, las universidades definen su papel como agente de la sociedad y del Estado mismo, y en este sentido la coherencia de su proyecto y su actividad con la política de Estado (Estrada, 1997). Si la Universidad comprende su papel como parte de la organización política, y de la misma propuesta política, su participación en la aplicación de las políticas administrativas y financieras del Estado serán más significativas (Estrada, 1997).

3. Las relaciones entre la Universidad y el Sector Productivo, de la cual depende el concepto que sobre el ser productivo pueda desarrollarse, pero más aún el concepto de ciudadano que se aborda en las prácticas, lejos del utilitarismo de una sociedad de mercado. (Estrada, 1997).

En ese afán necesario y significativo de la fundamentación de las prácticas universitarias se rescatan del trabajo de Estrada cuatro reflexiones claves mediante las cuales puede ser definida la formación hacia una cultura de paz:

1. Las prácticas como construcción de saber: además de concebirse desde una perspectiva multidisciplinar y transdisciplinar, es, a su vez, un ejercicio unidisciplinar, en la medida en que permite evaluar la construcción de conocimiento que desde cada saber puede hacerse. Aunque no siempre se construya un saber científico (Estrada, 1997), pues debido al énfasis problémico o temático que pueda darse en la experiencia, no todos los programas tendrán el mismo protagonismo.
2. Las prácticas, más que universitarias, son comunitarias: estas deben potenciar, fundamentalmente la construcción de sujetos actores de sus propias realidades, capaces de comprender sus problemáticas y de estructurar sus propias transformaciones. (Estrada, 1997)
3. Las prácticas son un proceso social: es necesario comprender que los tiempos de las prácticas difieren de los tiempos de las comunidades, y los resultados de las mismas no pueden estar en función directa de los logros de la comunidad. Sus propósitos deben trascender los objetivos internos del programa, porque los procesos de las comunidades son extensos en el tiempo, en las variables que intervienen y que modifican cursos pre-determinados. Es decir, ninguna intervención de una práctica, puede limitar la proyección a largo plazo de la proyección social universitaria.
4. Las prácticas como campos de acción reflexión: Por su naturaleza deben generar, procurar y promover la reflexión de la comunidad sobre su ejercicio mismo. En un sentido dual o dialéctico, las comunidades deben hacerse de niveles cada vez más complejos de acción reflexión en la medida en que las prácticas se van desarrollando una tras otra (Estrada, 1997). Más allá del hecho que la práctica produzca o no saberes para su propio programa, su razón se halla en la necesidad de generarle conocimiento a la comunidad. Conocimiento con el cual pueda, a sí misma, comprenderse y transformarse.

Desde los principios emanados en la Constitución y en la legislación del sistema educativo colombiano, esbozados anteriormente, la Universidad de Manizales, plantea en sus principios y fundamentos una estrecha relación entre el conocimiento y la práctica. Bajo los postulados de la modernidad la UM está pensada, diseñada y planeada en la relación dialéctica entre la teoría y los planes de acción y prácticas, (SPI - UM, 2014). Así en consecuencia con esto, concibe a la región y el país como el escenario ético de una universidad, al respecto el documento SPI – UM (2014) lo manifiesta:

Pensamiento de vida, de cultura y de sociedad, Sensibilidad ante las condiciones sociales y un alto sentido de lo político, capacidad para entregar respuestas oportunas al medio. Capacidad para estar siempre en contexto, pretensiones programáticas con altos niveles de pertinencia social y académica, capacidad de

actuación en defensa del interés público, capacidad de interacción y respuesta social, capacidad de actuación desde lo (global-local), que incorpore e integre constantemente lo universal y lo particular. (p.427)

De ahí entonces que todo el conjunto de sus actividades esté orientado, a largo, corto y mediano plazo, hacia la formación integral de los sujetos y concebido desde la construcción de lo curricular y de programas cuyas características correspondan a una lectura pertinente del entorno.

## Aproximaciones a las polisemias de la paz

Existe una idea generalizada según la cual el concepto paz hace referencia a un estadio social, político, cultural, económico y espiritual alcanzable al final del camino de las violencias; contrario a lo anterior, puede afirmarse que se trata de un campo de investigación dinámico y en permanente ampliación. Las investigaciones que sobre ella se han hecho han generado que un concepto de apariencia simple, comprensible y unívoca, se transformara significativamente. En términos contemporáneos, la noción de una paz como estadio sin conflictos ha sido interpelada de forma permanente; investigar la paz en términos epistemológicos supone giros y transformaciones como las que anuncia el profesor Vicent Martínez:

*...[el trabajo por la paz supone transformar] la relación entre sujeto y objeto por una relación entre sujetos, la objetividad por la intersubjetividad, la perspectiva del observador por la del participante, la actitud objetiva por la actitud performativa, la neutralidad por el compromiso con unos valores y el rechazo de otros. (1999; 108)*

De esta forma se comprende que la paz no posee una sola forma, sino que su diversidad surge en la misma variedad inherente a las personas y sus culturas.

Las investigaciones sobre la paz tuvieron su asiento en los estudios de los valores humanos, que reñían drásticamente con las teorías del conocimiento y epistemologías de la modernidad occidental, que, en su afán de responder a todas las preguntas de manera única, cuantitativa y universal, dudaban de las muchas formas en que los seres humanos empezaban a responderse otras cuestiones como: ¿Cómo vivir en paz?, de esta manera las investigaciones sobre paz, interpelan la idea imperante de ciencia moderna:

*...que nos ayuda a entendernos de maneras diferentes sobre las múltiples formas en que los seres humanos podemos desaprender las guerras, violencias y exclusiones y aprender a hacer las paces. (Martínez, 2000; 4)*

Las investigaciones o estudios sobre paz han tenido tres etapas determinantes y que han marcado sus virajes epistemológicos; la primera fue entre 1930 y 1959, el período se caracterizó por un enfoque violentológico, por un estudio científico de la guerra, por una paz negativa como ausencia de guerra o de violencia directa, por el surgimiento de la polemología con Gaston Bouthoul, y con ella, el estudio de la guerra entre estados; entre 1959 y 1990, se crea el Instituto para la paz de Oslo y surge el concepto de paz positiva, que hace énfasis en la justicia y el desarrollo a satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar,

libertad e identidad; a partir de 1990 y hasta la actualidad se desarrolla el concepto de violencia cultural y de allí nace la idea de cultura de paz, se hace énfasis en la educación y la comunicación para la paz, que a su vez toma una posición central con nuevas búsquedas epistémicas y metodológicas, que nos llevan finalmente a la categoría analítica de la paz imperfecta. (López, M. 2010; 8).

Los estudios sobre paz han tenido distintas miradas y enfoques a través de la historia, estas han pasado por miradas religiosas (San Ignacio de Loyola), filosóficas (Kant, Habermas), educativas (Lederach, Jares, Rousseau) y hasta espirituales (Mahatma Gandhi) que han consolidado conceptos como los de la Noviolencia, que no pueden omitirse si de comprender la paz y su evolución se trata.

La paz negativa (como ausencia de guerra) ha adquirido distintos sentidos y denominaciones; un antecedente se encuentra en la *Pax Romana*, la paz de las tumbas, una paz donde reina el miedo, donde no hay balas ni bombas, pero hay miedo, resultado de unos vencidos y unos vencedores, que arrastra discursos de heroísmo, que requiere de acuerdos entre beligerantes, esa paz que protegida sólo por el derecho termina siendo una paz frágil. Por esto hubo necesidad de pensar en otras perspectivas de paz; entre ellas una paz estructural, positiva (Galtung, 1985 y 1998), donde no hay necesidad de negociar, y poniéndolo en los mismos términos de la paz negativa, aquí no habría ausencia de guerra sino la presencia de condiciones de desigualdad, de injusticia, que en caso de no darse, no habría que discutirla con el enemigo, sino con el capital, con el modelo económico y político, pero que en su expresión más perfecta, fortalecería los lazos democráticos de una sociedad justa y equitativa que respete los derechos humanos por encima de cualquier premisa.

A partir de los años noventa, un grupo de investigadores propuso un giro epistemológico en los estudios de paz, se trata de un tránsito con implicaciones cognitivas que invitan a transitar de la paz, en singular, a las paces. La noción polisémica de la paz contrasta con la tradición unívoca y violentológica asociada a la ausencia de guerra.

Ahora bien, la paz también aparece en escenarios de conflictos y violencias de una forma distinta, no absoluta, una paz que comprende los conflictos como algo inherente a la condición humana, el ser humano es de por sí conflictivo, vive en tensión constante y es en este escenario de conflicto, más no de violencia, que se da esa transformación positiva a la que Muñoz llamaría, *la paz imperfecta*. En sus investigaciones sobre este tipo de paz, desarrolladas en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, Muñoz plantea: “Romper con las concepciones de la paz como algo perfecto, infalible, utópico, terminado, lejano, inalcanzable. Alcanzable en el otro mundo, en la gloria, en los cielos, con la mediación de los dioses, lejos de los asuntos mundanos, fuera del alcance de los humanos, reconocer las prácticas pacíficas allá donde ocurran, planificar mejor unos futuros conflictivos y siempre incompletos, pensar la paz como un proceso inacabado (...) que se reconoce y construye cotidianamente” (Muñoz, 2001 y 2007b).

Ya en este punto hay un acercamiento al lugar de enunciación de este trabajo de revisión: la paz cultural que se construye en la formación universitaria, desde lo simbólico, la que toca con imaginarios y se juega la construcción de futuro, esa que se logra al restituir la palabra, al

restituir lo femenino, al restituir al otro en escenarios de alteridad, la que se enfrenta a una cultura de la guerra, esa que está constantemente entre nos.

## Culturas de paz

Hablar de culturas de paz en el mundo no es algo nuevo ni novedoso, es un tema que por muchos años se ha venido trabajando, discutiendo y analizando en diferentes escenarios académicos, culturales y sociales que se han preocupado por la importancia que para la humanidad, las naciones, las personas entre muchos otros actores tiene este concepto; lo que ha llevado incluso a la creación de fundaciones, proyectos, conferencias, acuerdos, que la promueven y ha sido tema central en las discusiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En países como Colombia, este tema no es ampliamente discutido, o por lo menos no en escenarios cotidianos, se remite más a los espacios académicos que se han encargado de ponerlo como concepto para ser analizado, sobre todo ahora en nuestro contexto actual en el cual anunciar la paz se ha vuelto casi obligatorio para todas las personas, sobre todo en escenarios educativos:

“La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. (Naciones Unidas, 1998, Resolución A/52/13).

Esta resolución anteriormente mencionada y llamada *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reconoce dentro de muchas otras premisas, que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” y que “la paz no es solo la ausencia de conflictos”. Conformada por 9 Artículos, *busca que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio.*

El documento invita a individuos, grupos, asociaciones, comunidades educativas, empresas e instituciones a incluir en su cotidianidad un esfuerzo por respetar la vida por encima de todo, por rechazar la violencia, por ser generosos, por preservar el medio ambiente y ser solidarios, reconociendo la educación en todos los niveles como uno de los medios fundamentales para edificar las culturas de paz. (Art. 4, p4)

Desde el ministerio de educación de Colombia se desarrolla el concepto de cultura de paz con miras a la actual cátedra de la paz así: “se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos”.

Dicho todo esto se entienden entonces las culturas de paz como esas que se inquietan cada vez más con los problemas de la violencia cultural (Galtung, 1990), esas que buscan comprender cada religión, cada ideología, cada ciencia, cada otro; esas que no creen en



esas infraestructuras únicamente individuales que buscan dominación social y poder; las que buscan una cultura democrática que no reconoce jerarquías solo masculinas, sino que las transforman en cooperación, esa paz que tiene su asiento en el respeto por la diferencia y por lo diverso, que desvirtúa la idea de enemigo y lo transforma en adversario, que promueve la solidaridad.

Para crearla y potenciarla se hace necesario intervenir el aprendizaje de cualquier tipo de violencia y los procesos psicológicos y de socialización que la sostienen. Mientras las culturas de violencia transmiten odio, y opresión entre generaciones; las culturas de paz cultivan la cooperación y la interdependencia: valores de igualdad, diversidad, justicia social y salud económica. También cultivan normas, creencias y actitudes que apoyan la resolución de conflictos de una manera no violenta y la reconciliación. Aportan procesos de compromiso activos y realización espiritual que conduzcan a un cambio social positivo (García, 1998).

## Culturas de paz y sus valores

Culturas de Paz es una idea que tiene su asiento en las Naciones Unidas, y no es casual que haya tenido sus orígenes en la sección para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como una propuesta a las Naciones del mundo para involucrar en sus culturas, comportamientos y valores que permitan allanar el terreno para construir paz entre los seres humanos y los pueblos, no desde los acuerdos políticos y económicos, dado que estos no tendrían su apoyo unánime, sincero y perdurable (UNESCO 1946), sino basándose en una construcción de valores universales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres (UNESCO 1989).

Para construir Culturas de paz se requiere potenciar todos aquellos valores, actitudes y comportamientos que permiten una convivencia pacífica desde las distintas áreas establecidas en la *Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de Paz* (ONU 1999):

1. Una cultura de paz por medio de la Educación
2. El desarrollo Económico social y sostenible
3. El respeto a los derechos humanos
4. La igualdad entre mujeres y hombres
5. La participación democrática
6. La comprensión, la tolerancia y la solidaridad
7. La comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos
8. La paz y la seguridad internacionales (con prioridad en el desarme)

De esta forma esta revisión busca comprender estos valores, actitudes y comportamientos desde lo educativo como conductor primario de estos poderes transformadores, que se ocultan pero también florecen en lo cotidiano de sus prácticas, además desde la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, que se dan en el trabajo con otros, en la puesta en escenarios reales de su rol como actor social, creativo y transformador, que impacta con su saber en las

dinámicas de la familia humana, contribuyendo a construir condiciones para que se dé la paz a pesar de lo breve y lo urgente de las dinámicas institucionales.

## Los escenarios educativos

“La cultura de paz implica para la educación cuatro ámbitos de actuación: el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia”.  
(Vera, 2008, p. 122)

Cuando se habla de construir culturas de paz muchas ideas confluyen, muchos valores se asoman, muchas responsabilidades y apuestas aparecen; pero son quizá las apuestas educativas, aquellas atravesadas por el lenguaje, por la palabra, aquellas que reconocen la pluralidad como condición humana fundamental, que además parten de la idea de lo social como su base, que no se subordinan a lo económico, a lo mercantilista y sí incorporan ese componente ético, que les permiten ubicarse como artífices de cambios sociales significativos e incluyentes que evitan a toda costa las desigualdades y que estarían en reflexión constante, como diría Bárcena (1994):

“es necesario reflexionar sobre apuestas educativas destinadas a romper con las ideologías dominantes y el control hegemónico para generar una ética crítica que capacite y dé voz a los sujetos marginados, a los que tradicionalmente se les ha desprovisto de ella, para conseguir así el logro de la liberación y emancipación de los sujetos y el desarrollo de sus capacidades de resistencia crítica frente al control hegemónico, la transformación de la injusticia social y el logro de la igualdad”.(p.56)

Es frente a estos escenarios y estos llamados que la escuela toma un papel protagónico; la educación es el mejor antídoto del extremismo, del fanatismo, de la arrogancia, de la intransigencia (Zaragoza, 2013), características contrarias a lo que se busca con las culturas de paz. Las culturas de paz en la educación buscan confrontarla en varios aspectos importantes, el primero pondría en tensión su modelo institucionalizado dado e instrumentalizado, el segundo se preguntaría por qué tipo de prácticas integrales y participativas se tendrían en cuenta para esa construcción de culturas de paz, que además incluyan distintos sectores sociales, y por último se preguntaría por esos valores que sustentan las culturas de paz desde esa finalidad educativa, muchas veces disciplinar que permita finalmente formar ciudadanos autónomos y con responsabilidad individual, capaces de resolver conflictos positivamente.

“...pero, a su vez, los valores que ésta inspira deben constituir fines y contenidos básicos de tal educación. Cultura de Paz y educación mantienen así una interacción constante, porque si la primera es la que nutre, orienta, guía, marca metas y horizontes educativos, la segunda es la que posibilita, desde su

perspectiva ética, la construcción de modelos y significados culturales nuevos” (Tuvilla, 2004, p. 406).

En este sentido, se han configurado muchos esfuerzos no solo en los ambientes educativos sino también gubernamentales y mundiales para consolidar el aporte de la educación y de la escuela a la construcción de culturas de paz, un ejemplo de ello fue la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) que se llevó a cabo en el 2008 en Cartagena de Indias, promovida por la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, donde se manifestó que:

“En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz”. (CRES, 2008)

La preocupación por el desarrollo de culturas de y para la paz desde lo educativo es una discusión global de la cual dan cuenta varios eventos realizados en gran parte de la geografía mundial, muestra de esto se da en la declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 1994 donde se dijo sobre la educación y las culturas de paz lo siguiente:

“Estamos convencidos de que las políticas educativas deben contribuir a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre las naciones soberanas, convencidos de que la educación debe fomentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al respeto de los derechos humanos y al compromiso activo respecto a la defensa de tales derechos y a la construcción de una cultura de paz y democracia...”(Unesco, 2008, p. 23)

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la declaración de los primeros diez años de este milenio como la “Década Internacional de la Cultura de paz y de la No violencia para los Niños y Jóvenes del Mundo” (2001 - 2010), hacía énfasis en la responsabilidad que atañe a las instituciones y especialmente a las universidades como privilegiado espacio educativo, de la responsabilidad moral, en cuanto a construcción de paz y la extensión de las culturas de paz especialmente entre niños y jóvenes.

La academia a través de las investigaciones universitarias y sus prácticas en distintas áreas del saber, puede mostrar bastantes resultados que contribuyen a la construcción de paz, no de esa paz negativa que es la mera ausencia de guerra, sino de esa paz que surge del estado de las relaciones entre las personas y las sociedades, que favorece la satisfacción de las necesidades humanas y también el respeto por los derechos humanos que son el telón de fondo de la construcción de paz. En este sentido, en muchas oportunidades los investigadores, docentes,

estudiantes y actores de las comunidades académicas en general, contribuyen frecuentemente, muchas veces sin saberlo, a su construcción. (Martínez, M. L. 2004).

Si bien la construcción de paz se hace de la mano con la educación en sus distintos espacios, en esta oportunidad se pone la mirada en escenarios universitarios específicamente, que es donde se ubica esta revisión, para empezar, desde la práctica docente universitaria se hace un aporte continuo y constante a la construcción de culturas pacifistas a través de su legado de conocimiento de la historia de la humanidad, de su intervención en el manejo pacífico de los conflictos, así como los recursos teóricos de los que da cuenta para mejorar de una forma u otra la calidad de vida y las relaciones humanas de las personas a las que toca. Por su parte el estudiante es atravesado en las aulas de clase universitarias y en sus distintas prácticas por experiencias de paz quizá sin imaginarlo, que van desde el conocimiento que recibe y que le abre la mirada al mundo desde un punto de vista más riguroso y cuidadoso, hasta las relaciones que construye con los otros y sus subjetividades. Es finalmente en esta convivencia universitaria donde se muestran ejemplos claros, mejorables de por sí, de encuentros pacíficos pero imperfectos como la condición humana misma, de abordajes dialogados, críticos, discutidos y democráticos de los conflictos.

“la universidad es ya un espacio privilegiado para el florecimiento de las culturas de paz..., es deseable que el compromiso de la institución universitaria con la paz se profundice y contribuya a reducir las situaciones de violencias que nos rodean, ya se den éstas en el ámbito doméstico, en nuestro entorno social más cercano o en las relaciones internacionales” (Aguilar, D. 2004, p, 17).

## Conclusiones

Existe una relación clave para el aporte de las prácticas a la construcción y cultivo pacifistas. Dicha relación se evidencia en la medida que cada uno de los actores va encontrando una razón y compromiso en la existencia de los otros: el reconocimiento de la función que puede y debe cumplir el practicante frente a la universidad y en la comunidad debe verse reflejado en la respuesta y legitimación que hace la misma comunidad del proyecto universitario y del ejercicio del practicante, respondiendo así a la necesidad de aproximación que la universidad demuestra con la sociedad y el mejoramiento de la formación del estudiante. La relación entre prácticas universitarias estudiantiles y cultura pacifistas, se traduce en sentimientos y reconocimientos sobre los otros y la capacidad y posibilidad de ayudarlos, y estos en acciones cada vez más integrales, humanas y efectivas.

Los aportes que desde las prácticas universitarias puedan hacerse a la construcción de culturas de y para la paz, están caracterizados desde las diferencias esenciales y sustanciales que circunscriben cada uno de los campos de saber en cada programa que se imparte en la universidad. (Estrada, 1997).

En términos generales los aportes están determinados por el grado de conocimiento que los practicantes posean de la comunidad a intervenir. Solo en la medida que la universidad, a

través de sus estudiantes practicantes, conozca y comprenda la problemática, puede así mismo medirse el impacto, y esa comprensión sólo está determinada por el grado de acercamiento a esa realidad cotidiana.

En esa construcción colectiva de las prácticas, se visualiza de manera evidente el diálogo efectivo entre los saberes que se configuran en los practicantes desde la universidad y la realidad, representada en las comunidades y sus problemáticas; y es en la relación bidireccional entre saberes y realidad que se instala la interpretación de los símbolos y valores de paz que allí emergen y a su vez permiten la objetivación de una cultura distinta, más pacífica, más colaborativa y solidaria.

Es a través de estas prácticas universitarias que el estudiante es atravesado por distintas experiencias pacifistas quizá sin imaginarlo, ellas van desde el conocimiento que recibe y que abre la mirada al mundo desde un punto de vista más riguroso y pertinente, hasta las relaciones que construye con los otros y sus subjetividades, evidenciando valores propios de las culturas de paz como la solidaridad y la tolerancia; es finalmente en esta vivencia universitaria donde se dan ejemplos de encuentros pacíficos pero imperfectos como la condición humana misma, de abordajes dialogados, críticos, discutidos y democráticos de los conflictos en esa relación con la sociedad y la naturaleza.

## Referencias bibliográficas

- Bárcena, F., *La práctica reflexiva en educación*, Madrid, 1994, Complutense.
- Castrillón Arias, Gloria Patricia. Castrillón Arias, Gloria Patricia (Coordinador). Molina Osorio, Alejandra (Coautor). Herrera Muñoz, Giovanni (Coautor). Herrera Salazar, Brenda Juliana (Coautor). Castrillón Arias, Gloria Patricia (Compilador). "La UAM en diálogo con los Actores del territorio: experiencias de proyección entre los años 2009-2013" editorial UAM® . 2014
- Congreso de Colombia, Ley 30 de 1992 de Educación Superior: 1992.
- Estrada, Ospina, Víctor Mario. *Las Prácticas Universitarias Estudiantiles: Una estrategia para la modernización de la educación superior en Colombia*. Univalle, ICFES. Colombia 1997.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of peace research*, 27(3), 291-305.
- García Correa, Antonio (1998). Un aula pacífica para una cultura de paz. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1(1). [Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1agc.htm>]
- General, A., & aprobada por la Asamblea General, R. (2000). Declaración del Milenio. *Res*, 55(2), 13.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): 1994.
- Ley 720 de 2001: 2001
- López, M. H. (2011). Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. *Revista de Paz y Conflictos*, 4, 121-135.
- Martínez Guzmán, V. (2000), "Saber hacer las paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz", en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 7(23), 49-96 pp.

- \_\_\_\_\_ (2001), *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona: Icaria.
- Martínez, M. L. (2004). *Enciclopedia de paz y conflictos*. Servicio de Publicaciones.
- Mayor Zaragoza, Federico (2013) Prólogo. Escuela, espacio de Paz. Experiencias desde Andalucía, en Martínez, Cándida y Sánchez, Sebastián (eds.) *Escuela, espacio de Paz, Experiencias desde Andalucía*, Granada, Editorial Universidad de Granada, colección Eirene, pp. 7-10.
- M.E.N. Pedagogía del Plan Decenal de Educación. 1997. Colombia
- Muñoz, F. A. (Ed.). (2001). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada.
- Muñoz, F. A. M., & Rueda, B. M. (2014). *Virtudes clásicas para la paz* (pp. 15-64). Universidad de Granada.
- Naciones Unidas (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Resolución A/RES/53/243). Recuperado de [http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp\\_res243.pdf](http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf)
- Naciones Unidas (1998). Cultura de la Paz (Resolución A/RES/ 52/13).
- Ramírez, Pérez, Martha Lucía. Cardona, Maristela, comp. García, Harold, comp. *Educación superior hoy: algunas reflexiones y retos*. Bogotá: ICFES, 2008
- Sánchez, J. N. G., Fuerte, A. D. C., Redondo, R. F., & Gundín, O. A. (2005). La evaluación de prácticas universitarias y su aplicación en un enfoque innovador. *Revista de Educación*, (337), 295-325.
- Dirección De Proyección Social. Noviembre 2010. (UGC, 2010). Universidad La Gran Colombia. Documento Institucional. Bogotá D.C. [archive PDF]. Recuperado de: <https://www.ugc.edu.co/index.php/proyeccion-social-educacion>
- Tuvilla, J., *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*, Bilbao, 2004, Desclee de Brouwer.
- Unesco (2000) *Declaraciones sobre la Cultura de Paz*. [En Línea, consultado en enero de 2017] Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/>
- UNESCO, Informe final, Conferencia Internacional en Educación, 44ª reunión. Ginebra, octubre de 1994. Oficina Internacional de Educación.
- UNESCO-IESALC. (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES-2008)*: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Vera, J., "El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social" en Toruñán, J. M. (ed.), *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*, Coruña, 2008, Netbiblo.